



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 072 -2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima,

28 MAR. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 079-2011-AG-AGRO RURAL-DE, se designó, entre otros, al Ingeniero Justo Vallenas Bellota como Director de la Dirección Zonal Cusco del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura, hoy Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, se ha visto conveniente dar por concluido la designación antes mencionada y designar a su reemplazante;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Ingeniero **JUSTO VALLENAS BELLOTA** como Director de la Dirección Zonal Cusco del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR al Ingeniero **MARCO ALBERTO CUENTAS CORTEZ**, como Director de la Dirección Zonal Cusco del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

